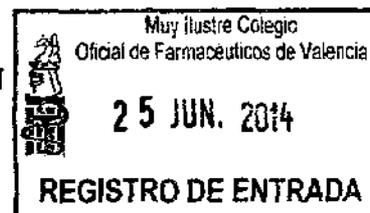




Muy Ilustre
Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Valencia



CONVENIO DE COLABORACION



En la ciudad de Valencia, a 24 de Junio de 2014

De una parte, el **Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia**, representado por su presidente, el Ilmo Sr.D.Jaime Giner con sede en Valencia, calle Conde Montornés, 7.

Y de otra, la **Asociación Valenciana de Usuarios de la Sanidad (en adelante AVUSAN)**, representada por Hermógenes Rafael Muñoz Perpiñá, en su calidad de Presidente/a, con sede en Valencia, en C/Clariano 11 pta 6ª, Valencia.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para otorgar el presente convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO.- Que son funciones propias del Colegio de Farmacéuticos, recogidas en el Art. 5. de sus vigentes Estatutos, la colaboración con las organizaciones afines a la farmacia, mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, entre los que se encuentran la ordenación de la profesión farmacéutica en beneficio de la sociedad a la que sirven el Colegio y los colegiados; la vigilancia por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados; la organización de actividades, publicaciones y servicios de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, asistencial y otros análogos.

SEGUNDO.- Que la Asociación AVUSAN tiene por objeto, según su propia denominación, la defensa de los enfermos de constando en su título constitutivo sus fines.

TERCERO.- Que ambas partes manifiestan la necesidad de concienciar a la sociedad para que se conozcan y defiendan la situación general y las necesidades concretas de los usuarios de la sanidad como uno de los derechos humanos fundamentales reconocidos por los tratados internacionales firmados por los gobiernos de España y recogidos por nuestra Constitución.

CUARTO.- Asimismo, reconocen la necesidad de potenciar, desde las oficinas de farmacia, una asistencia farmacéutica genérica y específica sobre todo tipo de pacientes.

En base a las anteriores consideraciones, han acordado colaborar mutuamente, conforme a lo que establecen en las siguientes

CLÁUSULAS

I.- Ambas entidades colaborarán para difundir entre la sociedad todo tipo de información que contribuya a una correcta imagen social del uso de la sanidad y de los problemas que ocasiona su restricción por cualquier tipo de motivo. Para ello se elaborarán las publicaciones y material gráfico necesario, que se difundiría a través de la red de oficinas de farmacia de la provincia de Valencia.

II.- Ambas entidades colaborarán en el estudio de la sanidad desde el punto de vista de la profesión farmacéutica y de las necesidades de la población usuaria de la sanidad.

III.- Se crea una comisión de trabajo que se reunirá cada vez que lo proponga cualquier de las partes, al objeto de abordar las estrategias pertinentes para mejorar la asistencia a enfermos o sus familiares desde las oficinas de farmacia.

IV.- El Colegio de Farmacéuticos realizará cursos específicos sobre el uso de la sanidad y de los problemas que ocasiona su restricción con el objeto de permitir la actualización permanente de los profesionales farmacéuticos.

V.- Se elaborará un catálogo de los diferentes recursos públicos o privados existentes en el Área de la Sanidad, que estarán en las oficinas de farmacia a disposición de los ciudadanos que precisen información sobre el tema..

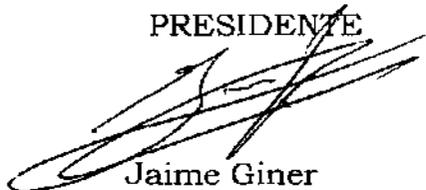
VI.- El Colegio de Farmacéuticos pone a disposición de la Asociación su Centro de Información del Medicamento, al que podrán dirigirse para realizar las consultas pertinentes sobre estos temas.

VII.- El presente convenio tendrá una duración indefinida sin perjuicio de derecho de cada parte a darlo por concluido en cualquier momento.

VIII.- Se entiende que todo esto, es sin coste para la asociación.

y para que conste, se firma por los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados sin perjuicio de derecho de cada parte a darlo por concluido en cualquier momento.

MICOF
PRESIDENTE



Jaime Giner

AVUSAN
PRESIDENTE/A

Hermógenes Rafael Muñoz Perpiñá